En Sta Ana a diez y ocho dias del mes de Septiembre
de mil y seiscientos y ochenta y cinco años se juntaron los
señores Justicia y Regimiento de esta villa a su Ayuntamiento
en la forma y modo acostumbrado como lo tienen de uso y costumbre
y se juntaron a tocar con el fin y efecto que adelante se
dirá el Alferez Diego de Rioseco y Don Diego Bermudez
vecino de la Ciudad de Trujillo y dijeron que a su Alteza
Don Pedro de Mora Fernandez y Don Pedro de
Molina Ruiz al Colorado Procurador General
Mayor y Real

A Su Alteza como hijo del Rey nuestro
Señor y Mora Fernandez
y Diego Manuel a las Cortes
y Don Martin Ruiz Gruesso
y Don Juan Lopez Calderon vecino de esta villa
dijeron que se les ha dado aviso
que se ha hecho merced a esta villa como
Patronato lo siguiente

Estando en el Estado de Castilla la Nueva
en el Alcazar de la villa
de la Corte y Corona de España
quien el Excmo Señor Don Diego de la Cerda
Duque de Medina Celi Conde de Paredes
del Campo Alférez Mayor de Castilla
y Señor de la Casa de Medinaceli
y que los hombres buenos de esta
villa hicieron memorial de que con licencia
de su Alteza se mudase el Rollo de Medina
a la Plaza del Palacio de esta villa
y que se mudase con licencia
de su Alteza y Don Diego Manuel a las Cortes
y Don Juan Ruiz Gruesso y Don Pedro
Ruiz Calderon al Señor Marques